Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 10 de abril de 2018 P.I.E. Nº 297/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador René Joaquino Cabrera, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe sobre el estado del proceso de saneamiento, del Expediente N° 1267, del predio de la Comunidad Campesina Linkhopata, ubicado en el Municipio de Tiquipaya, Provincia Quillacollo del Departamento de Cochabamba. Proporcione copia de la documentación generada a la fecha.--- 2. Informe si el Sr. Wilfredo Jhonny Quiroga Olmos cuenta con terrenos saneados o en trámite de saneamiento en la Comunidad Campesina Linkopata o sus adyacentes. Se le solicita proporcione documentación al respecto. Remita otra información relacionada con el saneamiento del predio de referencia que considere importante.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegle TERCERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURIVACIO.







La Paz, mayo 21 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N°0702/2018

Señor

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°297/2018-2019

Señor Presidente:

En aténción de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP - Nº202/2018-2019 recibida el 16 de abril del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito PIE N°297/2018-2019, formulado por el Senador René Joaquino Cabrera, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Servicio Nacional de Reforma Agraria -INRA, ha elaborado respuestas pertinentes a dos (2) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con CITE: DN-C-EXT Nº859/2018, a la que adjunta documentación foliada en quince (15) fojas.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente.

CHCY/gac &

Ca. Archivo Adj. Lo señalado. Cesar Hugo Cocarico Yana MINISTRO DE DE SARROLLO

RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GURERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL RECIBIDO

La Paz - Bolivia

......Fojas,.....

23 MAY 2018

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Buend Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067

Sitio web: http://www.ruralytierras.gob.bo E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo La Paz-Bolivia

DESPACHO MINISTERIAL

HRE 08714-2018